



LOGROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2024

I. *Presentación del Presupuesto General de la República 2025*

La Secretaría de Finanzas en representación del gobierno de Honduras presentó en tiempo y forma al Congreso Nacional el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2025. El proyecto de Presupuesto fue aprobado por la presidenta Xiomara Castro en Consejo de Secretarios de Estado el 9 de septiembre de 2024 luego de culminar el proceso de formulación conducido por la Secretaría de Finanzas en conjunto con las diferentes unidades de gobierno y de acuerdo con las prioridades para 2025. El proyecto de presupuesto asciende a L 430, 907.8 millones. Entre las prioridades están la construcción de hospitales, la expansión y mantenimiento de las carreteras y puentes, la reparación de centros de educación, así como los diferentes programas y proyectos que integran la inversión social además de la prestación de servicios generales de salud, educación y seguridad ciudadana.

II. *Movilización de recursos para el financiamiento público*

En adición al eficiente desempeño en la recaudación tributaria sin imponer nuevos impuestos efectuado por las agencias de la administración tributaria, la Secretaría de Finanzas complementó la labor del financiamiento público mediante las siguientes acciones:

Publicación de la Política de Endeudamiento Público. La SEFIN estableció la Política de Endeudamiento Público (PEP) 2024 – 2027 orientada a que los recursos provenientes del crédito público se destinen a la realización de inversiones productivas y sociales, el desarrollo de las políticas sectoriales y la atención de emergencias. De igual forma, la PEP se enmarca en un nivel de deuda adecuado para garantizar la sostenibilidad fiscal y de lugar a la aplicación de buenas prácticas internacionales, en salvaguarda de las finanzas públicas. Es así como se establece una hoja de ruta del Endeudamiento Público en el corto, mediano y largo plazo, anclada en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Adicionalmente, se exponen los lineamientos de Mecanismos de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático como forma novedosa de los Lineamientos Generales de la PEP.





Diversificación de fuentes de financiamiento. Para el logro de diversificación de fuentes de financiamiento el país inició la identificación de organismos no tradicionales y esquemas innovadores; es así como el país se convirtió en socio del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (conocido como Corporación Andina de Financiamiento CAF). Asimismo, se reforzó el mercado interno para valores públicos. Todo lo anterior permitió que durante 2024 el gobierno lograra nuevas contrataciones de deuda externa por **US\$ 1,885.0 millones** y colocaciones de deuda interna de **Lps. 26,762.9 millones** todo ello para el financiamiento de la ejecución de proyectos prioritarios y apoyo presupuestario.

En adición, se formuló la Estrategia de Financiamiento Climático, con el propósito de impulsar cambios estructurales en el comportamiento de las finanzas públicas, para lo cual se identificaron fondos de la cooperación internacional que permitan enfrentar el cambio climático, incluyendo mecanismos de condonación de deuda por ambiente que sirvan para financiar iniciativas de crecimiento económico sostenible.

III. *Estabilidad macro fiscal y sostenibilidad de la deuda*

El buen manejo de las finanzas públicas junto con el fortalecimiento de la ejecución presupuestaria con firme enfoque con la disciplina fiscal y avance en reformas estructurales contribuyeron durante 2024 a la estabilidad macroeconómica y a promover un crecimiento inclusivo y sostenido.

Lo anterior permitió al país, entre otras cosas, acceder a Derechos Especiales de Giro por aproximadamente **USD 198 millones** (DEG 150 millones) en el contexto del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Se logró un porcentaje del 55% con relación al PIB como techo máximo del saldo de deuda pública total (externa e interna) del SPNF al finalizar 2024 en términos de valor presente.

Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales. Al cierre 2024, se dio cumplimiento a las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal con respecto a lo establecido en el MMFMP 2024-2027 y coherentes con el Decreto Legislativo No.157-2022, amparado mediante las Reglas de





Excepción en el artículo 4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Es así como al evaluar las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal se obtuvieron los siguientes resultados de desempeño fiscal al cierre de 2024: en cuanto a la **Regla Número 1**: el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) de manera preliminar fue de **L9,469.5 millones 1.0 %** del Producto Interno Bruto (PIB), por debajo de la meta establecida en el MMFMP 2024-2027 (**3.0% del PIB**) y en el Decreto Legislativo No.62-2023 en el Artículo 331 (**3.9 % del PIB**). En cuanto, a la **Regla Número 2**: En el Decreto Legislativo No.157-2022 como en el MMFMP 2024-2027, se estableció una tasa de crecimiento del gasto corriente nominal primario de la Administración Central (AC) el cual no debía ser mayor a **16.5 %**. Al cierre de 2024 el gasto corriente nominal primario de la AC registró un crecimiento del **9.5%**, el cual está por debajo de lo establecido. **Regla No.3**: Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2024, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (**0.5%**) del PIB en términos nominales. En seguimiento a dicha Regla, los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2024 reflejaron un monto equivalente a **0.3%** del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF para el cierre 2024.

Creación de espacio fiscal para la inversión. La disciplina fiscal mantenida durante el año y la mejora de los marcos de gestión financiera pública abrieron espacio para una mayor inversión pública, especialmente para la construcción de hospitales y proyectos de infraestructura.

IV. Cumplimiento del servicio de la deuda.

Durante el año, la Secretaría de Finanzas cumplió puntual y totalmente el servicio de la deuda devengada con el pago del capital y los intereses. A diciembre 2024, el gobierno pagó como servicio de la deuda pública de la administración central en calidad de principal **US\$ 1,448.6 millones**, como intereses **US\$ 974.3 millones** y como comisiones **US\$ 36.4 millones**”.

V. Transferencias cumplidas

En el transcurso del año se realizaron las transferencias monetarias a los diferentes sectores de acuerdo con lo asignado en el presupuesto y la disponibilidad de caja, así como en función de la normativa vigente y la presentación de la documentación correspondiente y condicionando su





asignación a determinados objetivos de política económica social y de rendición de cuentas.

VI. Fortalecimiento de la Cuenta Única del Tesoro

Liquidación de fideicomisos. Se continuo con la liquidación de los fideicomisos manejados al margen de las normas presupuestarias y de contratación del Estado, lo que implica el traslado de fondos a la CUT, organización de la documentación y auditoría de las transacciones y actuaciones.

VII. Institución transparente

La Secretaría de Finanzas fue reconocida por ser una institución transparente que divulga oportunamente información sobre el uso de los recursos asignados a SEFIN, la gestión de las finanzas públicas y la atención a las solicitudes de divulgación de información por parte del público. También, ha sido reconocida por brindar suficiente información presupuestaria al público para realizar análisis fiscales. Lo anterior se complementa con la divulgación oportuna de documentos clave de las finanzas públicas.

Vo. Bo. ELIZABETH RIVERA HENRÍQUEZ
Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto



C.c.: Archivo